

# ¿ES USTED UN ARRENDADOR?



Si usted es un arrendador con inquilinos atrasados en el pago de la renta, el Programa de asistencia de emergencia para pagos de renta en Oregón (OERAP) puede ayudarlos a ponerse al día con la renta y los servicios públicos vencidos.

## ¿Ha hecho correr la voz a sus inquilinos?

- Imprima o envíe por correo electrónico a OERAP el documento [“Lista de verificación del inquilino”](#) y proporciónelo a sus inquilinos atrasados en la renta.

*Nota: Los arrendadores no pueden presentar una solicitud para el programa, pero pueden alentar a los inquilinos a que lo hagan. OERAP puede cubrir la renta atrasada desde el 13 de marzo de 2020 hasta hoy, y tres meses de renta futura para algunos hogares.*

## ¿Ha ayudado a sus inquilinos a prepararse?

- Proporcione a sus inquilinos su dirección de correo electrónico válida y activa, número de teléfono, el nombre de la empresa y la dirección (si corresponde). Tenga en cuenta que los correos electrónicos generados desde el portal de la solicitud pueden terminar en su carpeta de correo no deseado.
- Proporcione a sus inquilinos una copia de su contrato de arrendamiento actual. Si es posible, envíe un correo electrónico a su inquilino con un escaneo de estos documentos. Su inquilino tendrá que cargar su contrato de arrendamiento en el portal de solicitud en línea o proporcionar una [Verificación del monto de la renta adeudada por parte del arrendador](#) o si su arrendador se niega a firmar, también puede presentar una [Autoverificación de renta adeudada](#).
- Proporcione un estado de cuenta o un estado de cuenta adeudado. Es particularmente útil si se desglosa por mes.
- Si su inquilino tiene ingresos calificados para otra vivienda asequible o asistencia para bajos ingresos, comparta una copia de la carta de determinación de elegibilidad con el inquilino con fecha del 1.º de enero de 2020 o posterior.

*Nota: Si su inquilino necesita ayuda con la solicitud, refiéralo a sus [administradores locales del programa](#) o llame al [211](#) para obtener ayuda en varios idiomas. Usted deberá completar la Solicitud de confirmación del arrendador para cada inquilino que solicite los servicios. Sin embargo, su información de pago y de contacto se guardará automáticamente.*

## ¿Está lista su parte de la documentación?

- Si usted es una compañía de administración con múltiples propiedades, desarrolle y distribuya orientación sobre qué dirección e información de contacto los administradores de propiedades deben compartir con sus inquilinos para usar.

*Cuando su inquilino haya completado la solicitud, los arrendadores recibirán un correo electrónico con una solicitud para cargar varios documentos. Tenga lo siguiente listo para cargarlo:*

- El Formulario W-9 del IRS (siglas en inglés de Servicio de Impuestos Internos)
- Su depósito directo o información de pago ACH y una copia de un cheque cancelado.

Last updated: 5/17/2021

**[VISITE, HAGA CLIC, ¡Y ENVÍE SU SOLICITUD HOY!](#)**